

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO DEL PROCESO: LPBS-SGR-004-2017
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

En aplicación del artículo 3 de la LOSNCP en donde establece *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”*, y toda vez que este proceso será financiado con fondos disponibles bajo el Contrato de Crédito celebrado con la Corporación Andina de Fomento – CAF, el presente proceso de publicación se llevará a cabo observando las disposiciones del contrato de crédito CAF, las políticas emitidas por CAF, y las normas locales aplicables.

La **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS** invita a las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas o no domiciliadas en el Ecuador con capacidad para ofertar sus bienes, que revisen los documentos específicos de la contratación de cada una de los bienes licitados en la página institucional www.gestionderiesgos.gob.ec, de la Secretaria de Gestión de Riesgos.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS**, mail manuel.ponce@gestionderiesgos.gob.ec, y revisar los documentos de licitación en sus oficinas de lunes a viernes de 08h00 am a 17h00 PM.

El presupuesto referencial es de **\$ 667,900.00 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América** sin incluir el IVA, y el plazo para la ejecución del contrato es de 75 días, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página institucional www.gestionderiesgos.gob.ec; Los interesados podrán formular preguntas en el término de 4 días, contado desde la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca la Secretaria de Gestión de Riesgos. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 4 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

2. La oferta se presentará de forma física (original y copia simple) y digital en sobre cerrado en la *Secretaría de Gestión de Riesgos* ubicada en (*Km 0,5 Vía Samborondón, Edificio CIS*); hasta las (*11h00 am*) del 13 de Abril del 2017 fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de entrega de la oferta íntegra física en hora prevista será causal de descalificación. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el *Km 0,5 Vía Samborondón Edificio CIS*, oficinas de la *Secretaría de Gestión de Riesgos*.
3. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.
4. No se establece reajuste de precios para esta contratación.
5. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en este pliego.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Secretaría de Gestión de Riesgos relacionados con la partida presupuestaria (151-152). La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del 50%; y la diferencia contra entrega de la totalidad de los bienes en cada uno de los lugares señalados en su anexo, previa presentación de factura e informe favorable del administrador del contrato.

6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del presente pliego.
7. La SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Samborondón, 08 de Marzo de 2017



MGS. SUSANA DUEÑAS DE LA TORRES
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS